En sesión celebrada el día 13 noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la aplicación de los cambios normativos introducidos por la Ley Foral 25/2016, de 28 de diciembre, y de sus resultados en la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio de 2016, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 13 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, Portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta, para su tramitación en el Pleno de control a celebrar el próximo día 16 de noviembre de 2017, la siguiente pregunta de maxima actualidad dirigida al Consejero de Hacienda y Politica Financiera:

Una vez finalizadas todas las liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes al ejercicio de 2016, interesa conocer el balance global del mismo tras la entrada en vigor de la Ley Foral 25/2016, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

Por ello, se formula la siguiente pregunta de máxima actualidad:

¿Qué valoración hace el Gobierno de la aplicación de los cambios normativos introducidos por la la Ley Foral 25/2016, de 28 de diciembre, y de sus resultados en la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio de 2016?

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique